



Ministerio de Salud
Personas que atendemos Personas

PLAN GENERAL "ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE ACCIDENTES DE TRANSITO"



"Agárrate a la Vida y a la Salud, evita los accidentes"



Perú 2004



**Gobierno
del Perú**

Trabajo de peruanos

MINISTERIO DE SALUD
ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL ACCIDENTES DE TRANSITO

COORDINADOR NACIONAL

Dr. Celso Bambarén Alatriza
Director General
Oficina General de Defensa Nacional

COMITÉ TECNICO PERMANENTE

OFICINA GENERAL DE DEFENSA NACIONAL
Dr. Celso Bambarén Alatriza, Miembro Titular
Lic. Milagros Samaniego Verme, Miembro Suplente

OFICINA GENERAL DE EPIDEMIOLOGIA
Dr. Rene Leiva Rosado, Miembro Titular
Dr. Manuel Loayza Alarico, Miembro Suplente

OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES
Lic. Lisabel Cabrera Vargas, Miembro Titular
Lic. Nieves Tabeada Suárez, Miembro Suplente

DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DE LA SALUD
Lic. Gladys Paco Echevarria, Miembro Titular
Lic. Patricia García Cosavalente, Miembro Suplente

DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS
Q.F. José Enrique Ventura Pinedo, Miembro Titular
Q.F. Gustavo Adolfo Granados Cairampoma, Miembro Suplente

COMITÉ CONSULTIVO

Dr. Diego González Del Carpio, Universidad Peruana Cayetano Heredia
Dr. Roberto Del Aguila, Organización Panamericana de la Salud
Sr. Daniel Mancilla Alvarez, Sociedad Peruana de la Cruz Roja

PRESENTACION

La Oficina General de Defensa Nacional como responsable de la ejecución y coordinación de la Estrategia Sanitaria Nacional de Accidentes de Tránsito presenta el Plan General de la estrategia en mención.

El desafío al que nos enfrentamos implica no sólo lograr la disminución de muertes y lesiones causados por este daño sino también, y de forma principal, la modificación de conductas de riesgo entre los miembros de nuestra sociedad. Se pretende que el tema de la seguridad vial se incorpore en la idiosincrasia del peruano, y que en el futuro se logre erradicar toda práctica informal de transporte o de conducta de riesgo frente al tránsito.

En resumen la incorporación y asimilación de nuevos hábitos, valores y actitudes positivos frente al tránsito es la tarea a la que el Ministerio de Salud se abocará para colaborar en la construcción de ambientes favorables de convivencia y desarrollo.

1. MARCO GENERAL

Las lesiones ocasionadas por trauma son una de las principales causas de muerte y discapacidad en el mundo. Se estima que cada año más de 5 millones de personas mueren por lesiones, principalmente por accidentes de tránsito producidos por vehículos automotores. Cada año 15 millones de personas sufren lesiones por efectos de accidentes de tránsito. Las investigaciones sobre el tema estiman que cada habitante del mundo, durante toda su vida, tiene la probabilidad de uno en siete de sufrir, algún día, un accidente de tránsito por vehículo automotor. Ya en 1993 el Banco Mundial en su informe sobre desarrollo mundial estimó que las lesiones por accidentes de tránsito en la población económicamente activa, ocuparon el tercer lugar entre las principales causas de defunción después de la tuberculosis y el SIDA por Virus de Inmunodeficiencia Adquirida.

Desde la década de los ochenta, los accidentes de tránsito han dejado de ser un problema exclusivo de los países desarrollados y se han convertido en una de las principales causas de lesiones, invalidez y muerte en algunos países en vías de desarrollo, entre ellos el Perú, obligando a que este daño sea mirado como amenaza creciente a la salud del individuo y al desarrollo de las naciones. Ello, debido que además de las muertes ocasionadas por los accidentes de tránsito no se puede dejar de lado a las consecuencias económicas, familiares, sociales y en la salud que pueden sufrir los lesionados en estos accidentes. Muchas de las personas que sobreviven a las lesiones padecen de algún tipo de discapacidad de por vida.

Desde la década de los noventa, la carga de morbilidad ya impuesta por las enfermedades transmisibles y las nutricionales en los países en desarrollo se ha sumado, en proporción considerable, las producidas por accidentes de tránsito. Según, el Banco Mundial para el año 2020, las lesiones por accidentes de tránsito ocuparan el tercer lugar en importancia en carga de morbilidad a nivel mundial, sólo superado por la enfermedad isquémica y depresión mayor. Es importante remarcar, que para los próximos veinte años las enfermedades no transmisibles serán responsables de la mayor cantidad de defunciones, discapacidad y de los mayores efectos sobre la calidad de vida relacionada a salud.

CUADRO 1
Incremento de la carga por lesiones: cambio en el orden por DALYs
para las diez primeras causas

Enfermedad o lesión 1999	Enfermedad o lesión 2020
1. Infección respiratoria aguda	1. Enfermedad isquémica de miocardio
2. VIH / SIDA	2. Depresión mayor unipolar
3. Condiciones perinatales	3. Lesiones por accidentes de tránsito
4. Enfermedad diarreica	4. Enfermedad cerebrovascular
5. Depresión mayor unipolar	5. Enfermedad pulmonar obstructiva crónica
6. Enfermedad isquémica de miocardio	6. Infección de vía respiratorias inferiores
7. Enfermedad cerebrovascular	7. Tuberculosis
8. Malaria	8. Guerra
9. Lesiones por accidentes de tránsito	9. Enfermedad diarreica
10. Enfermedad pulmonar obstructiva crónica	10. VIH / SIDA

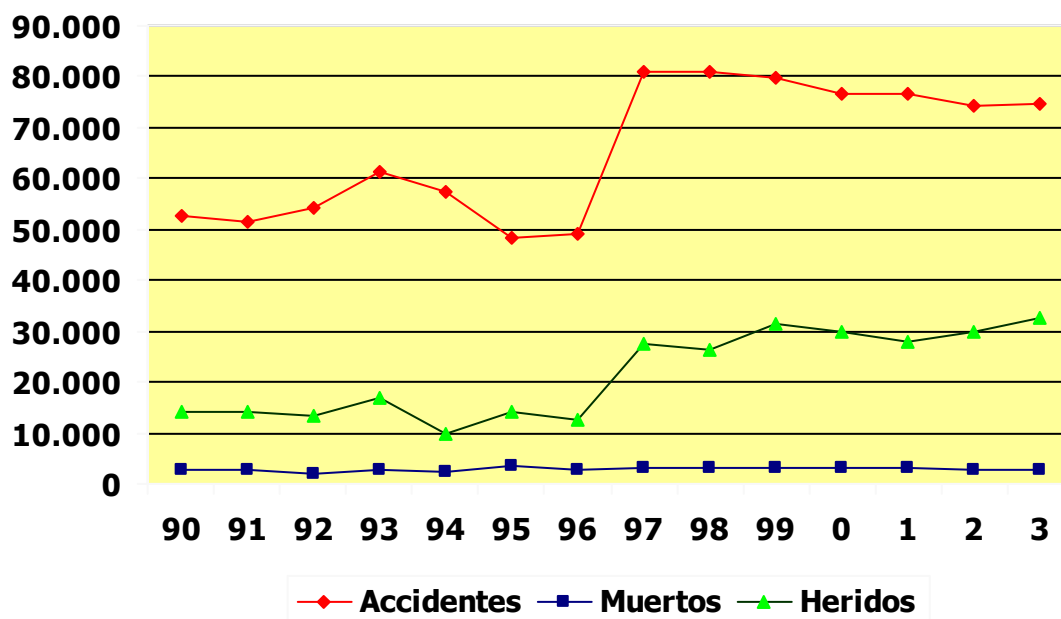
Fuente: Banco Mundial

En el Perú, como producto de las condiciones socioeconómicas, el incremento del parque automotor y el desarrollo exponencial del transporte público sin el debido orden y sistematización pertinente que aseguren condiciones de eficiencia y seguridad al usuario, peatones y otros transportistas, producido en la última década, se ha incrementado el riesgo de ocurrencia de accidentes de tránsito. Es en este escenario, que el tráfico a nivel nacional se ha convertido en un problema emergente que no sólo afecta el orden de las ciudades sino que alcanza niveles epidémicos en algunas áreas del país.

Cabe recordar que en el periodo comprendido entre 1990 al 2000 se registraron 692 848 accidentes de tránsito, los cuales ocasionaron la muerte de 31 555 personas y 210 313 lesionados. Los datos de la División de Estadística de la Policía Nacional señalan que cada 24 horas, mueren 10 personas debido a estos daños. Según esta cifras, a nivel de la región, el Perú es uno de los países con la tasa de mortalidad más alta por accidentes de tránsito. Tenemos 10,5 como tasa de mortalidad por 10 000 habitantes y a los accidentes les corresponde un 3,7% en la participación como causa de mortalidad general.

MINISTERIO DE SALUD
ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL ACCIDENTES DE TRANSITO

CUADRO 2
Número de accidentes de tránsito, heridos y fallecidos. Perú. 1990 - 2003



Se debe señalar que las características y los tipos de daños producidos por los accidentes de tránsito en las carreteras y vías urbanas son diferentes; se presume que los daños personales por accidentes en carreteras son mayores, debido a que son (1) accidentes con múltiples víctimas, (2) la cantidad de energía es mayor por la alta velocidad, y (3) por las características geográficas donde ocurren los percances. Generalmente, los accidentes de tránsito afectan mayormente a varones entre 20 a 35 años de edad, es decir en la edad de mayor producción laboral y económica.

Los altos índices de muerte producto de estos daños han llevado a que los medios de comunicación comenten que los accidentes de tránsito están causando más muertes que los años de violencia terrorista en nuestro país. Según estimaciones, los daños por los accidentes de tránsito en el Perú podrían ascender a mil millones de dólares por año, es decir, aproximadamente el 1,5 a 2 por ciento del Producto Bruto Interno. Cifra que en economías tan precarias como la nuestra afecta al desarrollo del país. Las cifras nos alertan que este tipo de accidentes ya constituyen un problema emergente de salud pública en el Perú de gran impacto social y económico de consecuencias aún indeterminadas.

2. FUNDAMENTACION

Considerando la Ley General de Salud que a la letra dice *"la protección de la salud es de interés público, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla"*, es deber del Sector Salud tomar medidas que promuevan acciones orientadas a disminuir la vulnerabilidad individual y social, así como promover acciones que logren una adecuada sensibilización y educación al ciudadano y a los conductores acerca de los riesgos y daños de los accidentes de tránsito. Es además compromiso del Ministerio, según lo establece la ley, *"promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población en condiciones dignas y equitativas"*.

Este desafío exige que el MINSa fortalezca la vigilancia, atención y seguimiento de los casos por accidentes de tránsito. Así como los sistemas de registro de lesiones que contribuyan a comprender mejor las causas y características de los accidentes; lo cual contribuirá al diseño de políticas y acciones de intervención más efectivas.

Bajo este escenario es que se hace necesario que desde el sector salud se establezcan las medidas pertinentes para colocar este daño como política del sector para los años venideros, con la finalidad de: salvar la vida de los accidentados, prevenir los accidentes, educación de tránsito eficaz. En resumen, se debe lograr en primer lugar, priorizar la preservación de la vida y en segundo lugar, lograr la convivencia civilizada a través de la generación de espacios urbanos y comunidades seguras.

La inclusión de los Accidentes de Tránsito como una de las diez Estrategias Sanitarias Nacionales creadas por el Ministerio de Salud para mejorar la gestión sanitaria del sector, evidencia el compromiso para encarar el problema de la seguridad vial (Resolución Ministerial N° 771-2004/MINSa). El Ministerio de Salud asume el compromiso de encarar el problema de la seguridad vial de nuestro país, partiendo del principio: *los accidentes de tránsito son prevenibles*.

MINISTERIO DE SALUD
ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL ACCIDENTES DE TRANSITO

En ese sentido para orientar la política de salud frente a este tema es preciso considerar que no estamos frente a sucesos del azar e inevitables sino que por el contrario se pueden someter a un análisis racional que permita elaborar acciones correctoras, en beneficio de la comunidad. Saber las circunstancias de los accidentes de tránsito, cómo se provocan las lesiones y de qué tipo son, constituye un valioso instrumento para determinar nuestra intervención y establecer niveles de eficacia concretos.

Así mismo es preciso proponer el cambio del paradigma conceptual respecto a la seguridad vial, considerada como única responsabilidad al sector transportes. A nuestro sector le corresponde un importante papel en la creación de sistemas que permitan elaborar el perfil epidemiológico a través del seguimiento de los casos y las conductas de riesgo existentes entre la población.

Para el diseño de la políticas, estrategias y acciones que contribuyan a la reducción de los daños por los accidentes de tránsito, se debe considerar los momentos y factores señalados en la matriz de Haddon; y sobretodo considerar que factores pueden ser intervenidos desde el Sector Salud. En tal sentido, los factores asociados al ser humano pueden ser intervenidos en cualquiera de las tres fases del evento del accidente de tránsito.

CUADRO 3
Matriz de Haddon. Informe mundial sobre prevención de los
traumatismos causados por el tránsito. OMS. 2004

FASES		FACTORES		
		Ser Humano	Vehículos y equipo	Entorno
Antes del choque	Prevención de choques	Información Actitudes Discapacidad Normas de tránsito	Buen estado técnico Luces Frenos Maniobrabilidad Control de la velocidad	Diseño y trazado de la vía pública Limitación de la velocidad Vías peatonales
Choque	Prevención de traumatismos durante el choque	Utilización de dispositivos de seguridad Discapacidad	Dispositivos de seguridad Diseño protector contra accidentes	Objetos protectores contra choques
Después del choque	Conservación de la vida	Primeros auxilios Acceso a atención médica	Facilidad de acceso Riesgo de incendio	Servicios de urgencias Congestión

MINISTERIO DE SALUD
ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL ACCIDENTES DE TRANSITO

Por lo tanto, el Ministerio de Salud tiene importantes funciones que desempeñar frente a este evento:

- Determinar las causas frecuentes de los accidentes de tránsito así como las características de las lesiones causadas.
- Determinar las maneras de prevenir y reducir la gravedad de las lesiones causadas por los accidentes de tránsito, normando y evaluando intervenciones de atención médica pertinentes.
- Impulsar iniciativas normativas que determinen que las lesiones producto de estos daños son un problema de salud de primera magnitud.
- Convertir la información recaudada sobre el tema, en información efectiva que proteja a los peatones, ciclistas, chóferes o los ocupantes de vehículos

Según lo establecido son tres los roles que el Ministerio debe asumir respecto a esta estrategia sanitaria:

- Rol científico: generar conocimiento a partir del estudio de los accidentes de tránsito y sus manifestaciones más frecuentes en la salud de las personas.
- Rol informativo: difundir los conocimientos obtenidos que permita el posterior cambio de actitudes, frente a la accidentalidad vial entre las autoridades nacionales.
- Rol educativo: promoción de conductas saludables entre la población.
- Rol asistencial: prestar la atención oportuna en condiciones de calidad y equidad.

3. POLITICA Y OBJETIVOS

Promover la gestión del riesgo a través de la implementación y desarrollo de programas continuos y sostenibles de prevención, promoción y atención de la accidentabilidad vial; con la finalidad de desarrollar mecanismos y estrategias para la protección de los usuarios vulnerables, y la generación de espacios urbanos y comunidades seguras.

Se establecen como objetivos para el periodo 2004 – 2006 los siguientes:

1. Reducir en un 10% las muertes en accidentes de tránsito en los diferentes grupos de usuarios vulnerables (menores de 12 años, adultos mayores y discapacitados).
2. Reducir en un 10% el número de lesionados graves por accidentes de tránsito.
3. Reducir en un 5% las muertes por accidentes de tránsito.

MINISTERIO DE SALUD
ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL ACCIDENTES DE TRANSITO

4. ESTRATEGIA

En base al diagnóstico de la accidentalidad vial en Perú, para la implementación y desarrollo de la estrategia sanitaria se consideraran considerando las particularidades de dos escenarios: vías urbanas y carreteras; así como las tres fases del evento de tránsito y a los factores del ser humano e institucional (Sector Salud) vinculados a cada una de estas fases.

FASES	FACTORES			HORIZONTE TEMPORAL
	CONDUCTOR / OCUPANTE*	PEATON	INSTITUCIONALES	
ANTES Prevención de accidentes	<ul style="list-style-type: none"> • Actitudes (imprudencia, excesiva velocidad, etc.) • Consumo de alcohol y drogas • Fatiga 	<ul style="list-style-type: none"> • Actitudes • Consumo de alcohol y drogas • Niños menores transitando solos por vías de alto flujo de tránsito • Adultos mayores transitando en sitios de alto flujo de tránsito • Ausencia de medidas de protección a discapacitados • Ausencia de medidas de protección de los peatones y ciclistas 	<ul style="list-style-type: none"> • Articulación del MINSA con operadores pre hospitalarios • Preparación para la atención de lesiones traumáticas • Sistema de registro y vigilancia epidemiológica de lesiones traumáticas • Promoción en salud para reducir riesgos y daños • Investigación sobre lesiones traumáticas • Desarrollo del SOAT 	Mediano a largo plazo
DURANTE Prevención de lesiones	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de dispositivos de seguridad (cinturón de seguridad, bolsa de aire, sillas para niños, cascos, etc.) 	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de dispositivos de seguridad (cascos, etc.) 	<ul style="list-style-type: none"> • Atención de casos moderados o graves de lesiones traumáticas • Transporte asistido de lesionados 	Corto a mediano plazo
DESPUES Atención inmediata y recuperación			<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de resolución ante casos moderados o graves • Seguimiento de los casos con riesgo de discapacidad • Calidad de vida relacionada a salud 	Corto a largo plazo

* Se considera conductor u ocupante de vehículos automotores

MINISTERIO DE SALUD
ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL ACCIDENTES DE TRANSITO

En base a la identificación de los elementos de los factores peatón, conductor / ocupante e institucionales según las tres fases del evento de tránsito, se proponen los siguientes lineamientos estratégicos:

- Modificar los factores de riesgo que influyen en la gravedad de los accidentes, la lesión por accidente y la severidad de éstos.
- Promover la protección de los usuarios vulnerables (menores de 12 años, adultos mayores, discapacitados) y grupos específicos (peatones, conductores, ciclistas, etc.).
- Fortalecer la capacidad de respuesta ante los accidentes de tránsito y promover la recuperación física – psíquica integral de las víctimas de éstos.
- Articular esfuerzos con las entidades que participan en la intervención de los riesgos asociados al entorno ambiental, infraestructura vial y vehículos; y las que están encargadas de la atención, regulación y control del transporte.

5. OBJETIVOS E INICATIVAS ESTRATEGICAS

OBJETIVOS ESTRATEGICO	LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS	OBJETIVOS GENERALES	INICIATIVAS ESTRATEGICAS	RESPONSABLES
OE 1 Reducir en un 10% las muertes en accidentes de tránsito en los diferentes grupos de usuarios vulnerables (menores de 12 años, discapacitados y adultos mayores)	Promover la protección de los usuarios vulnerables (niños, adultos mayores, discapacitados) y grupos específicos (peatones, ciclistas, conductores)	1. Generar una cultura de protección y cuidado de los usuarios vulnerables	<ul style="list-style-type: none"> Proponer proyectos de promoción de la seguridad vial para usuarios vulnerables Proponer medidas de protección para discapacitados ante el riesgo de accidentes de tránsito 	OG Defensa Nacional OG Comunicaciones OG Epidemiología DG Promoción de la Salud Cruz Roja Peruana
		2. Generar una cultura de movilidad segura para los grupos específicos	<ul style="list-style-type: none"> Proponer proyectos de promoción de la seguridad vial para grupos específicos (ciclistas, peatones, motociclistas, transporte: público, escolar, interprovincial) 	OG Defensa Nacional OG Comunicaciones OG Epidemiología DG Promoción de la Salud Cruz Roja Peruana
OE 2 y 3 Reducir en un 10% el número de lesionados graves y en 5% las muertes por accidentes de tránsito	Modificar los factores de riesgo que influyen en la gravedad de los accidentes, la lesión por accidente y la severidad de éstos.	3. Prevenir el consumo de alcohol en grupos específicos (peatones, conductores, motociclistas)	<ul style="list-style-type: none"> Proponer la venta de bebidas alcohólicas previa identificación con DNI Proponer suspender la venta de bebidas alcohólicas en establecimientos públicos a partir de determinadas horas en fines de semanas o festividades 	OG Defensa Nacional DG Promoción de la Salud OG Comunicaciones Cruz Roja Peruana
		4. Contribuir a estilos de vida saludables (alimentación, descanso, etc.) de los conductores que usan las vías urbanas y carreteras	<ul style="list-style-type: none"> Investigación de factores asociados a clases de accidentes según escenarios urbano o carreteras. Diseño y ejecución de intervenciones en estilos de vida de grupos específicos 	OG Defensa Nacional OG Epidemiología DG Promoción de la Salud OG Comunicaciones Universidades Cruz Roja Peruana

OBJETIVOS ESTRATEGICO	LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS	OBJETIVOS GENERALES	INICIATIVAS ESTRATEGICAS	RESPONSABLES
OE 2 y 3 Reducir en un 10% el número de lesionados graves y en 5% las muertes por accidentes de tránsito	Modificar los factores de riesgo que influyen en la gravedad de los accidentes, la lesión por accidente y la severidad de éstos.	5. Promover el mejoramiento de los espacios riesgosos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Proponer medidas de bajo costo para mejorar los puntos de alta accidentabilidad ▪ Proponer la señalización de los lugares riesgosos 	OG Defensa Nacional OG Epidemiología
		6. Generar una comunicación educativa para la gestión del riesgo por accidentabilidad vial	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Establecer los parámetros que debe seguir una campaña de comunicación efectiva ▪ Reorientar las campañas de prevención de la accidentalidad 	OG Comunicaciones OG Defensa Nacional DG Promoción de la Salud Cruz Roja Peruana
	Articular esfuerzos con las entidades que participan en la intervención de los riesgos asociados al entorno ambiental, infraestructura vial y vehículos; y las que están encargadas de la atención, regulación y control del transporte.	7. Contribuir a la construcción de espacios urbanos y comunidades seguras	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Promoción de comportamientos que tiendan a mejorar las condiciones de movilidad ▪ Educación y sensibilización para peatones sobre riesgos y daños ▪ Involucrar a la comunidad, municipalidades y a los ministerios en programas de seguridad vial 	OG Defensa Nacional DG Promoción de la Salud Cruz Roja Peruana
	Fortalecer la capacidad de respuesta ante los accidentes de tránsito y promover la recuperación física – psíquica integral de las víctimas de éstos.	8. Reducir las tasas de morbi – mortalidad y complicaciones de las lesiones traumáticas por accidentes de tránsito	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fortalecimiento de los Sistemas de Emergencia ▪ Equipamiento de ambulancias ▪ Estándares mínimos para la atención de las lesiones traumáticas (guías de atención) ▪ Seguimiento de lesionados 	OG Defensa Nacional DG Salud de las Personas DIGEMID Cruz Roja Peruana

OBJETIVOS ESTRATEGICO	LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS	OBJETIVOS GENERALES	INICIATIVAS ESTRATEGICAS	RESPONSABLES
OE 2 y 3 Reducir en un 10% el número de lesionados graves y en 5% las muertes por accidentes de tránsito	Fortalecer la capacidad de respuesta ante los accidentes de tránsito y promover la recuperación física – psíquica integral de las víctimas de éstos.	9. Llevar los tiempos de atención pre hospitalaria al nivel de los estándares internacionales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Promover la formación de centrales de regulación de emergencia ▪ Adquisición de ambulancias ▪ Equipamiento de unidades de transporte asistido ▪ Promover la eliminación de barreras para el desplazamiento de ambulancias en zonas urbanas ▪ Promover el desplazamiento rápido de ambulancias 	OG Defensa Nacional OG Comunicaciones Cruz Roja Peruana
		10. Mejorar la gestión y la disponibilidad de medicamentos, insumos y materiales médicos para la atención de pacientes lesionados por accidentes de tránsito	<ul style="list-style-type: none"> • Selección de medicamentos y material médico (Kit Accidente de Tránsito) • Gestión de la disponibilidad del Kit Accidente de Tránsito en las zonas priorizadas • Orientar los recursos del Fondo Rotatorio del SISMED para la atención de pacientes de menores ingresos económicos • Estandarizar los costos de tratamiento de lesionados • Establecer el contenido del Kit de Accidentes de Tránsito para Transporte Urbano / Interprovincial/ Ambulancia / Unidades de rescate 	DIGEMID Cruz Roja Peruana

OBJETIVOS ESTRATEGICO	LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS	OBJETIVOS GENERALES	INICIATIVAS ESTRATEGICAS	RESPONSABLES
OE 2 y 3 Reducir en un 10% el número de lesionados graves y en 5% las muertes por accidentes de tránsito	Fortalecer la capacidad de respuesta ante los accidentes de tránsito y promover la recuperación física – psíquica integral de las víctimas de éstos	11. Mejoramiento de la gestión del SOAT	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión y actualización del tarifario SOAT • Capacitación al personal MINSA sobre aplicación del SOAT • Mejorar la difusión del SOAT 	DG Salud de las Personas DG Promoción de la Salud DIGEMID
		12. Disponer de información estadística completa y actualizada de los accidentes de tránsito que ocurren las vías urbanas y carreteras	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer estándares mínimos para el registro de información • Contar con estrategias para captar información de la policía nacional, instituto de medicina legal y otros sobre mortalidad y daños por accidentes de tránsito • Establecer sistemas de vigilancia centinela para accidentes que ocurren en: <ul style="list-style-type: none"> - Vía urbana: hospitales Cayetano Heredia, Carrión, Dos de Mayo, Casimiro Ulloa y María Auxiliadora; - Carretera: hospitales de las ciudades de Huaraz, Matucana, Huacho, Cuzco y Trujillo 	OG Defensa Nacional OG Epidemiología